

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.994, DE 30.10.2024, QUE APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2024./

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- c) El Decreto Supremo N° 126 de 1997 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- d) La Resolución Exenta N° 470 de 2013 y sus modificaciones, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar por “Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades;
- e) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- f) La Resolución Exenta N° 1.994 de 30.10.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Aprueba Bases de Concurso Público para otorgar concesiones de Radiodifusión Sonora correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2020; y

CONSIDERANDO:

a) Lo preceptuado en los artículos 13°, 13°A de la Ley, referente al llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora.

b) El llamado a concurso público, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para postular al otorgamiento de concesión de radiodifusión sonora, publicado en el Diario Oficial N° 43.952, de 16.09.2024, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del 2024.

c) La Resolución Exenta N° 1.825, de 07.10.2024, publicada en el Diario Oficial N° 43.973, de 15.10.2024, que excluye del concurso público correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2020, las frecuencias de radiodifusión sonora para las localidades y comunas que indica;

d) Que, se ha advertido que en la Resolución Exenta N° 1.994 de 30.10.2024, en la parte resolutive, se produjo un error de transcripción en su numeral 1; y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

//.

RESOLUCIÓN:

1. Rectifíquese la Resolución que Aprueba las bases, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2024, señalada en el numeral 1) de la parte resolutive, en el sentido siguiente:

1.1 Reemplazase en el numeral 1) de la antedicha Resolución la expresión **“Apruébense las Bases Generales y Técnicas, en adelante las Bases, que regirán el concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y Radiodifusión Comunitaria Ciudadana,”** por la expresión **“Apruébense las Bases Generales y Técnicas, en adelante las Bases, que regirán el concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, Amplitud Modelada y Radiodifusión Comunitaria Ciudadana”**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE,

“Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones”

